

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 667

CASTRO, 16 de Abril de 2018

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal donde aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de fecha 14 de marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Castro, y el Sr. Pedro Senen Barrientos Díaz, destinado a la elaboración del Catastro General de Reparaciones para Mantenición de Vías Urbanas en la ciudad de Castro, destinadas al Proyecto Mantenición Vías Urbanas 2018, según instrucciones del MINVU X Región, el cual consta de siete cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- DOM.
- Archivo "13".

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)